

SSD 23-24 División 22 Garantías de estándares OAR 581-022-2220

Servicios de Salud Plan de Implementación

Nombre del distrito/escuela/programa: Distrito Escolar Sisters

Fecha de última actualización: 14/11/24

Cuadro I: Funciones de los miembros del personal

Miembros del equipo de planificación escolar y distrital	Contacto principal (nombre/cargo)	Contacto alternativo (nombre/cargo)
Liderazgo distrital	Curt Scholl, Superintendente 541 549-8521	Joe Hosang, director de recursos humanos y plan de estudios 541 549-8521
Líder/administrador del edificio	Joan Warburg Directora de SES 541 549-8981 Tim Roth Director de SMS 541 549-2099 Steve Stancliff Director de SHS 541 549-4045	Jana Giles Subdirectora de SES 541 549-8981 Molly Pearing SMS Decana de Estudiantes 541 549-2099 Matt Hilgers Subdirector de SHS 541 549-4045
representante de salud	Lorna Van Geem, directora de servicios estudiantiles 541 549-8521	Joe Hosang, director de recursos humanos y plan de estudios 541 549-8521
enfermera registrada	Trish Roy (SMS/SHS) 541 527-9917	Jenny Morris (SES) 541 780-3960
Personal de servicios de salud autorizado	Trish Roy (SMS/SHS) 541 527-9917	Jenny Morris (SES) 541 780-3960
Apoyo a la oficina del distrito: Amy Bionda amy.bionda@ssd6.org 541 549-8521 oficina comercial: Jerez José jerez.joseph@ssd6.org 541 549-8521		

SSD 23-24 División 22 Garantías de estándares OAR 581-022-2220

Servicios de Salud Plan de Implementación

Instalaciones y Mantenimiento:

ryan stock ryan.stock@ssd6.org 541 549-9681

Tecnología:

Todd Pilch todd.pilch@ssd6.org 541 549-8521

Transporte:

ryan stock ryan.stock@ssd6.org 541 549-9681

Servicio de alimentación:

Terri Rood terri.rood@ssd6.org 541 549-4045

Tabla II: Prevención y respuesta a enfermedades transmisibles

Requisitos de remo	Consideraciones del plan	Ejemplos de evidencia/recursos	Planificar evidencia	¿Encontrarse?
<p>(1) Los distritos escolares, los distritos de servicios educativos y las escuelas públicas autónomas deberán desarrollar, implementar y actualizar anualmente un plan escrito de servicios de salud orientado a la prevención para todos los estudiantes. El plan debe describir un programa de servicios de salud para todos los estudiantes en cada instalación de propiedad o arrendada donde los estudiantes están presentes para la programación regular. El plan de servicios de salud será creado y mantenido por la administración de cada distrito y escuela autónoma que atiende a estudiantes. Los planes de servicios de salud deben incluir:</p>				

SSD 23-24 División 22 Garantías de estándares OAR 581-022-2220

Servicios de Salud Plan de Implementación

Requisitos de remo	Consideraciones del plan	Ejemplos de evidencia/recursos	Planificar evidencia	¿Encontrarse?
<p>(1)(b) Plan de prevención y manejo de enfermedades transmisibles que incluya protocolos a nivel escolar para:</p>	<p>¿Dónde está ubicado el protocolo y cómo se capacita al personal de la escuela?</p> <p>¿Se actualiza el plan periódicamente y por quién?</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Plan de manejo de enfermedades transmisibles a nivel escolar revisado en noviembre de 2024 por el equipo administrativo de las hermanas y las enfermeras. ● Servicios de salud escolar 	<p>Prevención y respuesta a enfermedades transmisibles</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Quédese en casa cuando esté enfermo ● Planes de manejo de enfermedades transmisibles a nivel escolar ● Póster sobre el uso de desinfectante y lavado de manos (CDC) ● Póster Lávese las manos (CDC) <p>Este plan incorpora los siguientes apartados de acuerdo con REMO 581-022-2220</p> <p>El Distrito Escolar Sisters utiliza capacitación sobre escuelas seguras para todo el personal, incluidos los patógenos transmitidos por la sangre.</p>	

SSD 23-24 División 22 Garantías de estándares OAR 581-022-2220

Servicios de Salud Plan de Implementación

(1)(b)(A) Notificar a la autoridad de salud pública local (LPHA) si se alcanza el umbral de ausencia debido a enfermedad, según lo establecido por la Autoridad de Salud de Oregon (OHA) o LPHA, de los estudiantes y el personal.

¿Cuál es el proceso a nivel escolar para monitorear los síntomas y las ausencias y contactar a LPHA?

¿Quién es responsable de monitorear los umbrales de enfermedad y cuál es el plan de comunicación para responder?

¿Qué métricas o datos se monitorean para determinar cuándo es necesario contactar a la LPHA?

¿Cómo se revisa y actualiza periódicamente el proceso en el plan de enfermedades transmisibles del distrito?

- Plan de manejo de enfermedades transmisibles a nivel escolar (Sección 1, Tabla 2)
- Protocolo de comunicación LPHA
- Protocolo de seguimiento de ausencias y enfermedades

Recursos:

- [Orientación sobre enfermedades transmisibles para las escuelas](#)

Término

¿Qué es LPHA en Oregón?

Autoridad de Salud Pública Local.

“Administrador de salud pública local (LPHA)” significa el administrador de salud pública del departamento de salud del condado o distrito de la jurisdicción en la que ocurrió la exposición sustancial reportada.

[Orientación sobre enfermedades transmisibles para las escuelas](#)

(1) Informe de asistencia diaria verificado por la enfermera del distrito.

(2) Trish Roy,
trish.roy@ssd6.org

La administración será notificada por la enfermera del distrito si la ausencia aumenta debido a una enfermedad.

(3) Notificación de LPHA cuando: 2 o más estudiantes de diferentes hogares sean diagnosticados con la misma enfermedad excluible dentro de los 7 días. 30% de ausencia en el grupo y/o 20% de ausencia en toda la escuela debido a enfermedad.

(4) Revisión anual realizada por el equipo administrativo y enfermeras.

La enfermera del distrito es el enlace entre nuestro distrito y la LPHA.

SSD 23-24 División 22 Garantías de estándares OAR 581-022-2220

Servicios de Salud Plan de Implementación

Requisitos de remo	Consideraciones del plan	Ejemplos de evidencia/recursos	Planificar evidencia	¿Encontrarse?
			El proceso se revisa y actualiza anualmente, cuando se proporciona nueva orientación y/o cuando se realiza la revisión de aseguramiento de la División 22.	
(1)(b)(B) Exclusión de personas consistentes con REMO 333-019-0010 , con una descripción de un espacio de aislamiento que esté debidamente supervisado y adecuadamente equipado y que pueda usarse exclusivamente para la supervisión y cuidado de un niño enfermo cuando un niño enfermo esté presente en la escuela.	<p>¿Dónde está el espacio de aislamiento?</p> <p>¿Se puede utilizar exclusivamente como espacio de aislamiento? ¿Cuál es el plan para cambiar el uso cuando sea necesario y cómo se informará al personal que el espacio está en uso para aislamiento?</p> <p>¿Qué protocolos existen para garantizar la supervisión, los suministros y la limpieza después de su uso?</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Plan de manejo de enfermedades transmisibles a nivel escolar (Tabla 1; Sección 3, Tabla 4) ● Consistente con las políticas de la junta JHCC/JHCC-AR y GBEB/GBEB-AR ● Protocolo de espacio de aislamiento. Se proporcionan espacios de aislamiento en cada edificio. El personal sabe dónde se encuentra este espacio. <p>Recursos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Orientación sobre enfermedades transmisibles para las escuelas ODA/OHA ● Quédese en casa cuando esté enfermo ODE/OHA 	<p>(1) La sala de salud en cada oficina se puede utilizar como espacio de aislamiento.</p> <p>(2) El espacio de aislamiento no es excluyente. La enfermera del edificio se comunicará con el personal de la oficina para que ningún otro estudiante ingrese a la sala de salud si se utiliza como espacio de aislamiento.</p> <p>(3) Personal de conserjería o enfermera para garantizar que la habitación se limpie antes de seguir utilizándola.</p>	

SSD 23-24 División 22 Garantías de estándares OAR 581-022-2220

Servicios de Salud Plan de Implementación

Requisitos de remo	Consideraciones del plan	Ejemplos de evidencia/recursos	Planificar evidencia	¿Encontrarse?
<p>(1)(b)(C) Implementar medidas de mitigación si los casos lo justifican o si lo recomienda la Autoridad de Salud de Oregon o LPHA.</p>	<p>¿Cómo se capacita al personal de la escuela sobre las medidas de mitigación de enfermedades transmisibles de la escuela?</p> <p>¿Están los suministros disponibles y ubicados en o cerca de donde puedan necesitar ser utilizados?</p> <p>¿Cuál es el proceso de implementación de medidas de mitigación?</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Plan de manejo de enfermedades transmisibles a nivel escolar (Sección 3, Tabla 4) <p>Recursos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Orientación sobre enfermedades transmisibles para las escuelas 	<p>Los directores de las escuelas desarrollarán y proporcionarán planes que indiquen:</p> <p>(1) Cómo se capacita al personal de la escuela sobre las medidas de mitigación de enfermedades transmisibles de la escuela;</p> <p>(2) Dónde están ubicados y disponibles los suministros que sean convenientes; y</p> <p>(3) Proceso de implementación de mitigación.</p> <p>La enfermera puede hablar con el personal del edificio durante las reuniones de personal si hay preguntas sobre el Manejo de Enfermedades Transmisibles por invitación del director.</p>	

SSD 23-24 División 22 Garantías de estándares OAR 581-022-2220

Servicios de Salud Plan de Implementación

Requisitos de remo	Consideraciones del plan	Ejemplos de evidencia/recursos	Planificar evidencia	¿Encontrarse?
<p>(1)(b)(D) Identificar, comprender y responder a las necesidades de los estudiantes que tienen más probabilidades de sufrir enfermedades graves o pérdida de acceso a la educación debido a una enfermedad transmisible, y responder a esas necesidades.</p>	<p>¿Cómo identificó a aquellos en su escuela que se ven afectados de manera desproporcionada por enfermedades transmisibles?</p> <p>¿Cómo monitorea y determina cuándo responder a las necesidades de los estudiantes? ¿Quién está incluido en estas conversaciones?</p> <p>¿Qué apoyos están disponibles para los estudiantes y cómo se comunican al personal?</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Plan de manejo de enfermedades transmisibles a nivel escolar (Sección 2, Tabla 3) ● Herramienta de agudeza estudiantil ODE. Sólo recursos de enfermería. ● Protocolo o proceso que se activaría (equipo establecido para discutir las necesidades en respuesta a eventos de DC) ● Ley de Educación para Individuos con Discapacidades (IDEA) o proceso de la sección 504 <p>Recursos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Recursos de enfermería escolar ODE Página web 	<p>La enfermera de la escuela trabaja en colaboración con la LPHA y los directores de las escuelas para desarrollar un</p> <p>(1) Proceso para identificar aquellos que se ven afectados de manera desproporcionada por enfermedades transmisibles;</p> <p>(2) Proceso y personas involucradas para monitorear y determinar cuándo responder a las necesidades de los estudiantes;</p> <p>(3) Los apoyos disponibles para los estudiantes; y</p> <p>(4) Plan de comunicación para el personal.</p>	

SSD 23-24 División 22 Garantías de estándares OAR 581-022-2220

Servicios de Salud Plan de Implementación

Requisitos de remo	Consideraciones del plan	Ejemplos de evidencia/recursos	Planificar evidencia	¿Encontrarse?
<p>(1)(b)(E) Responder a los impactos en la salud mental de un brote de enfermedades transmisibles en la escuela.</p>	<p>¿Cómo se determinan las necesidades de bienestar y salud mental de los estudiantes y el personal?</p> <p>¿Qué recursos del distrito o la escuela se utilizarán para apoyar el bienestar y la salud mental de los estudiantes y el personal durante la prevención, respuesta y recuperación de incidentes de un brote de enfermedades transmisibles?</p> <p>¿Cómo se vinculan el personal, los estudiantes y las familias con los servicios y apoyos de salud y salud mental culturalmente relevantes?</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Plan Integrado de Orientación/Cuenta de Inversión Estudiantil ● Plan de manejo de enfermedades transmisibles a nivel escolar (Tabla 1) ● Sistema de múltiples niveles de apoyo para la salud mental ● Mapa de recursos comunitarios de salud mental <p>Recursos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● ODA salud mental Página web 	<p>(1) Consejero/s disponibles en cada edificio estudiantil para autoinforme o referencia del estudiante.</p> <p>(2) Los consejeros proporcionan estrategias individuales y para todo el sistema.</p> <p>(3) Remisiones realizadas mediante asesoramiento a DCBH, SBHC/Mosaic, Care Solace, consejeros/terapeutas del sector privado, Tri County Crisis Team.</p> <p>Los equipos de intervención estudiantil a nivel del edificio revisan las necesidades de apoyo de varios niveles para todos los estudiantes y derivan a los consejeros escolares o al personal de servicios de salud.</p>	

SSD 23-24 División 22 Garantías de estándares OAR 581-022-2220

Servicios de Salud Plan de Implementación

Requisitos de remo	Consideraciones del plan	Ejemplos de evidencia/recursos	Planificar evidencia	¿Encontrarse?
(1)(b)(F) Garantizar la continuidad de la educación para los estudiantes que puedan faltar a la escuela debido a una enfermedad.	<p>¿Cómo se consideran los servicios de salud y otros servicios relacionados para los estudiantes que tienen un Programa de Educación Individual (IEP) o un plan 504?</p> <p>¿Cuál es el proceso de comunicación para apoyar la participación familiar durante la ausencia de un estudiante?</p>	<ul style="list-style-type: none"> Plan de manejo de enfermedades transmisibles a nivel escolar (Sección 2, Tabla 3) IDEA de “encuentro de niños” o proceso de la sección 504 <p>Departamento de Educación de Oregón: Sección 504: Derechos civiles</p> <p>(IDEA) Política: Reglas y políticas: Estado de Oregon</p>	<p>Además:</p> <p>Recursos de ODE IDEA: Política de la Ley de Educación para Individuos con Discapacidades (IDEA): Reglas y políticas: Estados de Oregón</p>	
(1)(c) Un plan de comunicación entre el distrito y la escuela que incluya:	<p>¿Dónde está ubicado el protocolo y cómo se comparte con el personal de la escuela?</p> <p>¿El protocolo garantiza precisión y eficiencia?</p>	<ul style="list-style-type: none"> Punto de contacto y deberes que se encuentran en el Plan de Manejo de Enfermedades Transmisibles a nivel escolar (Sección 1, Tabla 2) 	(1) El Distrito compartirá este plan con el personal en el otoño de cada año escolar. El plan se publicará en el sitio web del Distrito.	

SSD 23-24 División 22 Garantías de estándares OAR 581-022-2220

Servicios de Salud Plan de Implementación

(1)(c)(A) Punto de contacto para facilitar la comunicación, mantener operaciones saludables y responder a preguntas sobre enfermedades transmisibles de las escuelas, autoridades de salud pública estatales o locales, agencias reguladoras estatales o locales, estudiantes, familias y personal;

¿Tiene el punto de contacto la autoridad y el conocimiento adecuados para comunicarse con todas las partes de manera precisa y eficiente?

¿Cómo se actualiza la asignación del punto de contacto según sea necesario con los cambios de personal?

¿Cuál es el proceso para que el punto de contacto tenga conocimiento de la información pertinente?

- Punto de contacto y deberes que se encuentran en el Plan de Manejo de Enfermedades Transmisibles a nivel escolar (Sección 1, Tabla 2)

[Plan de Manejo de Enfermedades Transmisibles del SSD](#)

El punto de contacto supervisa todos los servicios de salud escolar a nivel de distrito. A nivel de edificio es el principal. Además, la enfermera del distrito actúa como enlace entre nuestro distrito y la Autoridad de Salud Pública Local (LPHA).

El administrador del programa participa en reuniones que incluyen servicios de salud escolar según sea necesario.

SSD 23-24 División 22 Garantías de estándares OAR 581-022-2220

Servicios de Salud Plan de Implementación

(1)(c)(B) Protocolo para proporcionar a todo el personal y las familias la información de contacto del punto de contacto; y

¿Cómo se comparte esta información cada año escolar?

¿Dónde está accesible esta información para el personal y las familias?

- Enlace en la página web del distrito a la información del punto de contacto
- Punto de contacto y deberes que se encuentran en el Plan de Manejo de Enfermedades Transmisibles a nivel escolar (Sección 1, Tabla 2)

El personal recibe capacitación al comienzo del año durante la semana de servicio y luego según sea necesario. Recursos Humanos mantiene registros de capacitación actualizados. Todo el personal que trabaja con estudiantes debe tomar capacitaciones específicas relacionadas con la salud (Escuelas Seguras/ODE/OHA) según su asignación en el Distrito Escolar Sisters.

SSD 23-24 División 22 Garantías de estándares OAR 581-022-2220

Servicios de Salud Plan de Implementación

(1)(c)(C) Proceso para notificar lo antes posible a todas las familias y otros individuos si ha habido un caso de una enfermedad restringible según lo definido por [REMO 333-019-0010](#) en las instalaciones si así lo recomienda una LPHA o la OHA.

¿Cómo garantiza el distrito escolar que se proporcione comunicación precisa y eficiente a las familias sobre los casos según sea necesario?

¿Quién es responsable?

- Punto de contacto y deberes que se encuentran en el Plan de Manejo de Enfermedades Transmisibles a nivel escolar (Sección 1, Tabla 2)
- Árbol y protocolo de comunicación a nivel de distrito/edificio

Se utilizan múltiples canales de comunicación e incluyen:

- correo electrónico de la escuela
- Cuadrado de padres
- enfermera escolar
- Llamadas telefónicas del administrador de casos

Las comunicaciones a nivel de distrito son responsabilidad del equipo de enfermería de la escuela en colaboración con el Superintendente o el Director de Recursos Humanos. La comunicación específica de la escuela es responsabilidad del administrador del edificio escolar y del Superintendente. La enfermera del distrito es el enlace entre el distrito y la Autoridad de Salud Pública Local (LPHA). Las familias reciben un intérprete o materiales en su idioma preferido. ParentSquare tiene opciones para elegir un idioma distinto del inglés.

SSD 23-24 División 22 Garantías de estándares OAR 581-022-2220

Servicios de Salud Plan de Implementación

Cuadro III: Servicios de salud escolar

Requisitos de remo	Consideraciones del plan	Ejemplos de evidencia/recursos	Planificar evidencia	¿Encontrarse?
<p>(1) Los distritos escolares, los distritos de servicios educativos y las escuelas públicas autónomas deberán desarrollar, implementar y actualizar anualmente un plan escrito de servicios de salud orientado a la prevención para todos los estudiantes. El plan debe describir un programa de servicios de salud para todos los estudiantes en cada instalación de propiedad o arrendada donde los estudiantes están presentes para la programación regular. El plan de servicios de salud será creado y mantenido por la administración de cada distrito y escuela autónoma que atiende a estudiantes. Los planes de servicios de salud deben incluir:</p>				
<p>(1)(a) Espacio de atención médica que esté debidamente supervisado y equipado adecuadamente para brindar atención médica y administrar medicamentos o primeros auxilios.</p>	<p>¿Cuáles son los requisitos del distrito (ubicación/suministros) para un espacio de atención médica?</p> <p>¿Dónde está el espacio de atención médica a nivel del edificio?</p> <p>¿Qué protocolos existen para garantizar la supervisión y el suministro?</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Descripción del puesto o asignación de funciones que incluya la supervisión del espacio de atención médica. ● Evidencia de la capacitación requerida para el personal que supervisa el espacio de atención médica. (por ejemplo, capacitación en administración de medicamentos) ● Protocolos de administración de medicamentos y atención médica a nivel de distrito o edificio. ● Cada edificio tiene un espacio designado para el cuidado de la salud. 	<p>Los espacios de atención médica generalmente están adyacentes o en la oficina principal. Personal de oficina para gestionar el espacio de atención sanitaria en ausencia de enfermera escolar. Enfermera escolar en el edificio escolar en todo momento o disponible por teléfono. Las enfermeras escolares se aseguran de que haya suministros disponibles.</p> <p>Según OHA-Escuelas Seguras JHCD/JHCDA</p>	

SSD 23-24 División 22 Garantías de estándares OAR 581-022-2220

Servicios de Salud Plan de Implementación

(1)(e) Servicios para todos los estudiantes, incluidos aquellos que son médicamente complejos, médicamente frágiles o dependientes de enfermería, y aquellos que han aprobado planes 504, planes de programas educativos individuales y planes de atención médica individualizados o necesidades especiales de atención médica según lo requiera [SRO 336.201](#), [339.869](#), [REMO 581-021-0037](#), [581-015-2040](#), [581-015-2045](#), y [851-045-0040 al 0060](#); y [851-047-0010 al 0030](#).

¿Cómo se evalúa la agudeza de los estudiantes para determinar la dotación de personal de enfermería según lo exige ORS 336.201?

¿Cómo se identifican las necesidades de los estudiantes y se comparte la información con el personal apropiado para que se puedan brindar los servicios?

¿Cómo se documentan los servicios estudiantiles y se comparte la información para apoyar la coordinación de la atención?

¿Tiene el distrito escolar suficiente personal y recursos para enfermería, terapia ocupacional, fisioterapia y patología y audiología del habla y el lenguaje?

- IDEA de “encuentro de niños” o proceso de la sección 504
- Proceso que describe cómo los estudiantes son identificados, evaluados y reciben servicios.
- Recopilación de datos anuales de MC, MF, ND y enfermera escolar sobre empleados de tiempo completo (FTE)
- Plan de dotación de personal que describe los proveedores de servicios de salud y sus asignaciones, incluidos RN, LPN y delegaciones, en relación con la población estudiantil y las necesidades.

Recursos:

- Recursos de enfermería escolar ODE [Página web](#)

El registrador escolar examina la información médica de los IEP o 504 a medida que los estudiantes se inscriben. La enfermera escolar examina el historial médico que los padres completan anualmente. La enfermera del edificio se comunicará con la administración del edificio y el administrador de casos (si corresponde) para facilitar las reuniones/servicios de apoyo médico que se brindarán. Los maestros de educación especial trabajarán con la enfermera de la escuela para comunicarse con las familias y/o asistir a reuniones según el nivel de necesidad y/o el proceso del Plan IEP/504.

SSD 23-24 División 22 Garantías de estándares OAR 581-022-2220

Servicios de Salud Plan de Implementación

Requisitos de remo	Consideraciones del plan	Ejemplos de evidencia/recursos	Planificar evidencia	¿Encontrarse?
<p>(1)(h) Proceso para evaluar y determinar las necesidades de servicios de salud de un estudiante, incluida la disponibilidad de una enfermera para evaluar las necesidades de enfermería del estudiante durante, y después de la inscripción con uno o más diagnósticos médicos nuevos que afecten el acceso del estudiante a la educación. e implementar el plan de salud individual del estudiante antes de asistir según 336.201.</p>	<p>¿Cómo se identifican los problemas de salud de los estudiantes durante la inscripción?</p> <p>¿Cómo se comparte la información con el personal de enfermería al registrarse, incluida la transición desde la intervención temprana/educación especial para la primera infancia (EI/ECSE)?</p> <p>¿Qué herramienta o proceso tiene el distrito para evaluar las necesidades de enfermería y otros servicios de salud escolares autorizados de los estudiantes?</p> <p>¿Cómo se comparte la información y se apoya la comunicación entre el personal de salud autorizado, los maestros y otro personal escolar?</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Proceso de registro que captura diagnósticos médicos y preocupaciones de salud. ● IDEA de “encuentro de niños” o proceso de la sección 504 ● Documentación del proceso de evaluación y delegación de enfermería. ● Registros de delegación ● Registros de salud de los estudiantes ● Herramienta y proceso de evaluación de enfermeras escolares para el desarrollo e implementación de planes de atención médica para estudiantes <p>Recursos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Recursos de enfermería escolar ODE Página web ● Ley de práctica de enfermería de Oregón (División 45 & División 47) 	<p>La información de los IEP y 504 es examinada en el momento de la inscripción por la secretaria de la escuela y el especialista o consejero de aprendizaje durante la inscripción. La secretaria comparte información con el personal apropiado (por ejemplo, enfermera, maestro de educación especial, equipo 504, director). La enfermera del edificio se comunicará con el personal correspondiente (por ejemplo, equipo, especialista en aprendizaje, consejero, estudiante y familia para brindar servicios de acuerdo con las necesidades).</p>	

SSD 23-24 División 22 Garantías de estándares OAR 581-022-2220

Servicios de Salud Plan de Implementación

(1)(j) Política y procedimientos para medicamentos, según [SRO 339.866 a 339.874](#) y [REMO 581-021-0037](#).

¿Cómo se familiariza el personal del edificio escolar con las políticas y procedimientos de administración de medicamentos?

¿Se asignan recursos de personal y tiempo a la capacitación en administración de medicamentos para garantizar que se satisfagan las necesidades de los estudiantes durante todo el día escolar?

¿Hay suministros, espacio y almacenamiento disponibles en cada edificio escolar?

- Consistente con las políticas de la junta escolar JHCD/JHCDA y JHCD/JHCDA-AR
- Documentación de formación del personal.
- Protocolo de administración de medicamentos a nivel de distrito o edificio

Recursos:

- Administración de medicamentos ODE [Página web](#)

En el Distrito Escolar Sisters, hay capacitaciones de salud designadas para el regreso a clases (Escuelas Seguras). Recursos Humanos mantiene una lista actualizada de quién necesita capacitación en salud (por ejemplo, administración de medicamentos, BBP, SAR, glucagón, RCP/primeros auxilios).

El espacio y el almacenamiento de suministros están disponibles en cada ubicación según las necesidades. Las solicitudes de almacenamiento/suministros de seguridad son aprobadas por el Director de Servicios Estudiantiles.

SSD 23-24 División 22 Garantías de estándares OAR 581-022-2220

Servicios de Salud Plan de Implementación

Requisitos de remo	Consideraciones del plan	Ejemplos de evidencia/recursos	Planificar evidencia	¿Encontrarse?
<p>(1)(k) Directrices para el manejo de estudiantes médicamente complejos, médicamente frágiles o dependientes de enfermería según lo definido por SRO 336.201, incluidos estudiantes con alergias alimentarias e insuficiencia suprarrenal potencialmente mortales mientras el estudiante está en la escuela, en una actividad patrocinada por la escuela, bajo la supervisión del personal de la escuela, en programas de cuidado antes o después de la escuela en propiedad de la escuela, y en tránsito hacia o desde la escuela o actividades patrocinadas por la escuela. Las pautas deben incluir:</p>	<p>¿Qué herramienta o proceso tiene el distrito para evaluar las necesidades de enfermería de los estudiantes?</p> <p>¿Cómo se coordinan los servicios de salud estudiantil mientras el estudiante está en la escuela, en una actividad patrocinada por la escuela, bajo la supervisión del personal de la escuela, en programas de cuidado antes o después de la escuela en propiedad de la escuela y en tránsito hacia o desde la escuela? o actividades patrocinadas por la escuela?</p> <p>¿Cómo se documenta la prestación de servicios de salud?</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Consistente con las políticas de la junta JHCD/JHCDA y JHCD/JHCDA-AR ● Procesos y protocolos del equipo IEP y 504 ● Protocolo, herramienta o proceso para documentar la prestación de servicios de salud a los estudiantes. Esto podría incluir software de documentación, registros médicos de los estudiantes, documentación de la sala de salud y registros de capacitación y delegación. ● Herramienta y proceso de evaluación de enfermeras escolares para el desarrollo e implementación de planes de atención médica para estudiantes <p>Recursos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Recursos de enfermería escolar ODE Página web ● Servicios de salud escolar ODE Página web 	<p>Los protocolos, herramientas y procesos para documentar la prestación de servicios de salud a los estudiantes se guardan de forma segura en el sitio web de salud de la escuela (Synergy for School Information).</p>	

SSD 23-24 División 22 Garantías de estándares OAR 581-022-2220

Servicios de Salud Plan de Implementación

Requisitos de remo	Consideraciones del plan	Ejemplos de evidencia/recursos	Planificar evidencia	¿Encontrarse?
<p>(1)(k)(A) Estándares para la educación y capacitación del personal escolar para manejar estudiantes con alergias o insuficiencia suprarrenal potencialmente mortales;</p>	<p>¿Cuenta el distrito escolar con estándares de capacitación para el manejo de estudiantes con alergias e insuficiencia suprarrenal potencialmente mortales?</p> <p>¿Se asignan recursos de personal y tiempo a la capacitación para garantizar que se satisfagan las necesidades de los estudiantes durante toda la jornada escolar?</p> <p>¿Está el personal capacitado para considerar la cobertura de las necesidades de salud de los estudiantes durante la jornada escolar (por ejemplo, cuando viajan en autobús, excursiones, actividades extracurriculares)?</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Consistente con las políticas de la junta JHCD/JHCDA y JHCD/JHCDA-AR ● Protocolos de entrenamiento en medicación de emergencia. ● Horario de entrenamiento ● Registros del personal capacitado. <p>Recursos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Administración de medicamentos ODE Página web 	<p>La enfermera del edificio utiliza el programa de capacitación OHA/ODE (SAR, glucagón, insuficiencia suprarrenal). Se da el tiempo adecuado a las enfermeras escolares para que brinden y al personal para completar la capacitación. Recursos Humanos mantiene una lista actualizada de quiénes completan capacitaciones de salud (por ejemplo, BBP, administración de medicamentos, RCP/primeros auxilios).</p>	

SSD 23-24 División 22 Garantías de estándares OAR 581-022-2220

Servicios de Salud Plan de Implementación

Requisitos de remo	Consideraciones del plan	Ejemplos de evidencia/recursos	Planificar evidencia	¿Encontrarse?
(1)(k)(B) Procedimientos para responder a condiciones médicas que ponen en peligro la vida, incluidas reacciones alérgicas o crisis suprarrenal;	<p>¿Está el personal capacitado y consciente de sus funciones para responder a situaciones que puedan surgir para los estudiantes con afecciones médicas que ponen en peligro la vida?</p> <p>¿Cómo se ponen a disposición los suministros y medicamentos necesarios y se informa al personal de su ubicación?</p> <p>¿Cómo tienen en cuenta los procedimientos al estudiante a lo largo de su jornada escolar (por ejemplo, cuando viaja en autobús, excursiones, actividades extracurriculares)?</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Consistente con las políticas de la junta JHCD/JHCDA y JHCD/JHCDA-AR ● Planes de salud individuales para estudiantes (IHP) ● Plan de operaciones de emergencia del edificio <p>Recursos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Administración de medicamentos ODE Página web ● ODE seguridad escolar y gestión de emergencias Página web 	<p>La enfermera del edificio es responsable de garantizar que los suministros y medicamentos necesarios estén disponibles y que el personal conozca su ubicación.</p>	

SSD 23-24 División 22 Garantías de estándares OAR 581-022-2220

Servicios de Salud Plan de Implementación

Requisitos de remo	Consideraciones del plan	Ejemplos de evidencia/recursos	Planificar evidencia	¿Encontrarse?
<p>(1)(k)(C) Un proceso para el desarrollo de un plan de atención médica individualizado para cada estudiante médicamente complejo, médicamente frágil y dependiente de enfermería, incluidos los estudiantes con una alergia conocida que pone en peligro su vida y un plan de atención médica individualizado para cada estudiante para quienes el distrito escolar ha recibido la notificación adecuada de un diagnóstico de insuficiencia suprarrenal por REMO 581-021-0037;</p>	<p>¿Cómo garantiza el distrito que todos los estudiantes complejos, médicamente frágiles y dependientes de enfermería tengan un plan de salud individualizado desarrollado por una enfermera escolar?</p> <p>¿Cómo se notifica a las enfermeras cuando es necesario evaluar a un niño para recibir servicios de enfermería (por ejemplo, registro, nuevo diagnóstico médico)?</p> <p>¿Cómo apoya el nivel de personal de enfermería la evaluación de los estudiantes durante el proceso de inscripción?</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Protocolo, herramienta o proceso para documentar planes de salud individuales (IHP). Esto podría incluir software de documentación, registros de salud de los estudiantes y registros de capacitación y delegación. ● Herramienta de evaluación de enfermeras escolares y proceso para el desarrollo de planes de atención médica para estudiantes. ● Procesos y protocolos del equipo IEP y 504 	<p>La enfermera del edificio se reúne con el personal correspondiente, los estudiantes y las familias para brindar servicios de acuerdo con las necesidades.</p> <p>Las enfermeras de SSD mantienen todos los registros médicos utilizando Synergy.</p>	

SSD 23-24 División 22 Garantías de estándares OAR 581-022-2220

Servicios de Salud Plan de Implementación

Requisitos de remo	Consideraciones del plan	Ejemplos de evidencia/recursos	Planificar evidencia	¿Encontrarse?
(1)(k)(D) Protocolos para prevenir exposiciones a alérgenos; y	<p>¿Cómo se incluyen los protocolos en los planes de salud individuales de los estudiantes y se comunican al personal de la escuela?</p> <p>¿Qué protocolos tiene el distrito para prevenir la exposición a alérgenos?</p> <p>¿Cómo se implementan y monitorean los protocolos?</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Consistente con las políticas de la junta JHCD/JHCDA y JHCD/JHCDA-AR ● Planes de salud individuales para estudiantes (IHP) ● Plan de operaciones del edificio 	<p>Se notifica al personal correspondiente sobre el diagnóstico del estudiante utilizando el número de identificación como identificador. El personal correspondiente recibe una copia impresa del EAP/IHP. No compartir alimentos con los estudiantes.</p> <p>Plan de enfermedades transmisibles SSD pág. 14</p>	
(1)(k)(E) Un proceso para determinar si, o cuándo, un estudiante puede llevar consigo medicamentos recetados cuando el estudiante no ha sido aprobado para autoadministrarse medicamentos según lo permitido por 581-021-0037 .	<p>¿Dónde se documenta el proceso y cómo se comunica al personal y a las familias?</p> <p>¿Quién determina cuándo un estudiante puede transportarlo por sí solo?</p> <p>¿Cómo se asegura el distrito que el personal esté al tanto de un estudiante que lleva consigo medicamentos y dónde se encuentran?</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Consistente con las políticas de la junta JHCD/JHCDA y JHCD/JHCDA-AR ● Protocolo y formularios de administración de medicamentos del distrito. <p>Recursos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Administración de medicamentos ODE Página web 	<p>Existe un acuerdo de automedicación entre los padres, el estudiante, según corresponda, el director de la escuela y la enfermera de la escuela.</p> <p>Políticas de SSD: Política de Medicamentos JHCD-JHCDA-AR Política de Medicamentos JHCD-JHCDA</p>	

SSD 23-24 División 22 Garantías de estándares OAR 581-022-2220

Servicios de Salud Plan de Implementación

SSD 23-24 División 22 Garantías de estándares OAR 581-022-2220

Servicios de Salud Plan de Implementación

Tabla IV: Procesos, Sistemas y Políticas del Distrito

Requisitos de remo	Consideraciones del plan	Ejemplos de evidencia/recursos	Planificar evidencia	¿Encontrarse?
<p>(1) Los distritos escolares, los distritos de servicios educativos y las escuelas públicas autónomas deberán desarrollar, implementar y actualizar anualmente un plan escrito de servicios de salud orientado a la prevención para todos los estudiantes. El plan debe describir un programa de servicios de salud para todos los estudiantes en cada instalación de propiedad o arrendada donde los estudiantes están presentes para la programación regular. El plan de servicios de salud será creado y mantenido por la administración de cada distrito y escuela autónoma que atiende a estudiantes. Los planes de servicios de salud deben incluir:</p>				

SSD 23-24 División 22 Garantías de estándares OAR 581-022-2220

Servicios de Salud Plan de Implementación

Requisitos de remo	Consideraciones del plan	Ejemplos de evidencia/recursos	Planificar evidencia	¿Encontrarse?
<p>(1)(d) Información sobre exámenes de salud, incluidas las vacunas requeridas y los certificados de tuberculosis, cuando lo requiera SRO 433.260 y 431.110 y REMO 333-019-0010.</p>	<p>¿Cómo se rastrean las vacunas, se identifica a los estudiantes y se excluye a los estudiantes? (REMO 333-050-0050)</p> <p>¿Cómo comunica el distrito escolar la información sobre vacunas a los padres/tutores y a la OHA/LPHA?</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Plan de manejo de enfermedades transmisibles a nivel escolar (Sección 3, Tabla 4) ● Enlace al proceso de vacunación del distrito que se alinea con los requisitos de la OHA <p>Recursos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Orientación sobre enfermedades transmisibles para las escuelas ● Página de vacunación escolar de la OHA 	<p>Plan de enfermedades transmisibles a nivel escolar</p> <p>Información de vacunación SSD</p> <p>Requisitos de vacunación ODE</p> <p>Seguimiento de las vacunas mediante Synergy. Los padres reciben una notificación por carta si las vacunas del estudiante no están actualizadas o están incompletas.</p> <p>La enfermera del distrito es enlace con LPHA (Autoridad de Salud Pública Local) con respecto a la exclusión de estudiantes.</p>	

SSD 23-24 División 22 Garantías de estándares OAR 581-022-2220

Servicios de Salud Plan de Implementación

Requisitos de remo	Consideraciones del plan	Ejemplos de evidencia/recursos	Planificar evidencia	¿Encontrarse?
(1)(f) Integración de los servicios de salud escolar con los programas de educación de salud escolar y coordinación con agencias de servicios sociales y de salud, públicas y privadas.	<p>¿Cómo se integran los programas de educación sanitaria con el personal y los servicios de salud de las escuelas?</p> <p>¿Cuándo y cómo se asocia el distrito escolar con organizaciones de salud públicas y privadas?</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Plan Integrado de Orientación/Cuenta de Inversión Estudiantil ● Mapeo de recursos comunitarios y asociaciones ● Documentación de contratos o MOU de oradores invitados. 	<p>Mapeo de asociaciones y recursos comunitarios (Salud pública del condado de Deschutes, Mosaic). Siga los estándares educativos de ODE.</p>	

SSD 23-24 División 22 Garantías de estándares OAR 581-022-2220

Servicios de Salud Plan de Implementación

Requisitos de remo	Consideraciones del plan	Ejemplos de evidencia/recursos	Planificar evidencia	¿Encontrarse?
(1)(g) Exámenes de audición; y exámenes de la vista y dentales según lo requiera SRO 336.211 y 336.213 .	<p>¿Cómo se brindan a los estudiantes los exámenes de audición, visión y dentales?</p> <p>¿Cuál es el proceso para garantizar que todos los estudiantes requeridos tengan certificados de exámenes dentales y de la vista archivados?</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Puede hacer referencia a la colección de exámenes dentales ● Puede hacer referencia a la participación en la subvención para exámenes de la vista, incluido el número de estudiantes evaluados. ● Registros de exámenes dentales, de la vista y del oído. <p>Recursos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● REMO 581-021-0017 (Examen dental) ● REMO 581-021-0031 (Examen de la vista) ● Exámenes de salud escolar ODE Página web 	<p>Exámenes de visión y audición completados para cualquier estudiante entrante, de siete años o menos y/o nuevo en la escuela.</p> <p>Exámenes de la vista y dentales completados anualmente desde PreK-8th calificación.</p> <p>La enfermera del edificio puede realizar un examen de visión básico de Snellen en otros grados según lo remita el personal de la escuela o los padres/tutores.</p> <p>Resultados registrados en Synergy y expediente de salud individual.</p>	

SSD 23-24 División 22 Garantías de estándares OAR 581-022-2220

Servicios de Salud Plan de Implementación

Requisitos de remo	Consideraciones del plan	Ejemplos de evidencia/recursos	Planificar evidencia	¿Encontrarse?
<p>(1)(h)(i) Cumplimiento de las normas OR-OSHA sobre patógenos transmitidos por la sangre para todas las personas asignadas a tareas laborales que puedan ponerlas en riesgo de exposición a fluidos corporales por REMO 437-002-0360.</p>	<p>¿Cuáles son los procedimientos y estándares del distrito relacionados con la exposición a patógenos transmitidos por la sangre?</p> <p>¿Cómo se proporciona la formación al personal?</p> <p>¿Cómo se documenta y supervisa la formación del personal?</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Consistente con las políticas de la junta escolar EBBA-AR, GBEB-AR, JHCC-AR ● Capacitación del personal y oportunidades de desarrollo profesional y seguimiento. ● Capacitación en documentación de patógenos transmitidos por la sangre. ● Evidencia de suministros disponibles, protocolos de respuesta. <p>Recursos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Normas sobre patógenos transmitidos por la sangre de la Administración de Salud y Seguridad Ocupacional (OSHA) 	<p>(1) El equipo de enfermería de SSD consulta con el personal de la escuela que ha experimentado una exposición a fluidos corporales (BFE) relacionada con el trabajo para determinar los próximos pasos, incluida una posible derivación a salud ocupacional.</p> <p>(2) El personal se capacita anualmente utilizando la Capacitación sobre Escuelas Seguras.</p> <p>(3) Recursos Humanos documenta y supervisa la formación del personal.</p> <p>Recursos: Escuela Segura</p>	

SSD 23-24 División 22 Garantías de estándares OAR 581-022-2220

Servicios de Salud Plan de Implementación